



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
COMISION EVALUADORA  
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL - CAS 2016

"Decenio de las Personas con Discapacidad"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INDICE

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 004-2016-MPC

Cañete, 21 de Julio de 2016

N° ORDEN TDR	CANT	NOMBRE DEL PUESTO	LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO
1	10	INSPECTORES DE TRANSITO	GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
2	01	CHOFER MAQUINARIA PESADA GRÚA	GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL





Cañete, 21 de Julio de 2016

**TÉRMINO DE REFERENCIA N° 1**

**CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057**

**SERVIDOR DE APOYO 3  
"INSPECTORES DE TRANSPORTES"  
SP-AP - 13**



**I. GENERALIDADES**

1. Objeto de la convocatoria  
Contratar los servicios de:

CANTIDAD	PUESTO
10	INSPECTORES DE TRANSPORTES

2. Área Orgánica Usuaria

Subgerencia de Control y Sanciones

3. Dependencia

Gerencia de Transporte y Seguridad Vial

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Recursos Humanos.

5. Base Legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.  
b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.  
c. Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y la Ley N° 29849.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Acreditar experiencia laboral mínima de 01 año en el sector público y/o privado.
Competencias	- Trabajo en equipo, Adaptabilidad. - Capacidad de planificación, control y organización. - Capacidad de análisis, síntesis. - Proactividad y dinamismo. - Vocación de Servicio. - Tolerancia a la presión, Confidencialidad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel	- Estudios Secundarios Completos o Técnico Básico.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Las Disposiciones Legales, Ordenanzas y otros dispositivos en materia de Transporte y Tránsito. - Sobre supervisión del Servicio Público de Transporte Urbano e Interurbano y Taxi de la jurisdicción de la Provincia de Cañete, además en Vehículos Menores en el Distrito Capital, mediante la fiscalización, detección de infracciones, imposición de sanciones y ejecución de ellas por incumplimiento de las normas o disposiciones que regulan dicho servicio con el apoyo de la Policía Nacional del Perú asignada al control de Tránsito. - Conocimiento y dominio de ofimática en el nivel básico.
Aspectos Complementarios	- Talla mínima para varones 1.65 mts. - Talla mínima para mujeres 1.60 mts. - Edad mínima de 18 años.



**III. FUNCIONES DEL PUESTO:**

- Inspeccionar la correcta aplicación de tarifas y disposiciones diversas sobre transporte público.
- Controlar el movimiento de pasajeros y realizar entrevistas y encuestas para determinar el costo del transporte.
- Efectuar inspecciones a empresas de transportes de pasajeros, carga y Comités de automóviles, a fin de comprobar la correcta aplicación de tarifas, cumplimiento de horarios de rutas y del Reglamento Vigente.
- Revisar expedientes sobre transito de solicitudes de concesiones, ampliaciones, modificaciones e incremento de flota para el transporte de pasajeros y/o cargas a nivel local.
- Formular el rol de inspecciones a realizarse.
- Realizar informes y consolidados.
- Imposición de sanciones (Actas de Control) y ejecución de las mismas con el apoyo de la PNP, Fiscalía y/u otras entidades del estado.
- Otras que sean encomendadas por el Jefe de Gerencia.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
COMISION EVALUADORA  
PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL - CAS 2016

"Decenio de las Personas con Discapacidad"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Subgerencia de Control y Sanciones
Duración del Contrato	Desde la firma del contrato, hasta el 30/11/2016 (Renovable según Presupuesto y desempeño).
Monto Referencial	S/. 1,000.00 (Mil y 00/100 Soles, incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.





**TÉRMINO DE REFERENCIA N° 2**

**CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057**

**SERVIDOR DE APOYO 3**

**"CHOFER MAQUINARIA PESADA - GRÚA"  
SP-AP - 13**



**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de :

CANTIDAD	PUESTO
01	CHOFER MAQUINARIA PESADA - GRÚA

**2. Área Orgánica Usuaría**

Gerencia de Transporte y Seguridad Vial

**3. Dependencia**

Gerencia de Transporte y Seguridad Vial

**4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Subgerencia de Recursos Humanos.

**5. Base Legal**

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM y la Ley N° 29849.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Acreditar experiencia laboral mínima de 01 año en el sector público y/o privado.
Competencias	- Trabajo en equipo, Adaptabilidad. - Capacidad de planificación, control y organización. - Capacidad de análisis, síntesis. - Proactividad y dinamismo. - Vocación de Servicio. - Tolerancia a la presión, Confidencialidad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel	- Acreditar estudios Secundarios completos y/o técnicos.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	- Tener conocimiento del Reglamento Nacional de Tránsito.
Otros Aspectos Complementarios.	- Record de Conductor sin sanciones durante los últimos seis (06) Meses. - Contar con licencia de conducir con categoría AII-B ó AIII-C. - Record de infracciones. - Cursos de capacitación de manejo de vehículos mayores y/o menores de la referida categoría.

**III. FUNCIONES DEL PUESTO:**

- Apoyo en la gerencia sobre acciones a ejecutarse para uso de la grúa.
- Participación en los operativos con los Inspectores de transportes
- Registro de traslado de vehículos incautados al depósito municipal.
- Traslado de vehículos incautados por la PNP al depósito municipal.
- Apoyo diario a la gerencia de transporte en labores de campo y fiscalización.
- Apoyo a la PNP con traslados de vehículos siniestrados a depósito municipal determinado.
- Otras funciones que disponga la Gerencia.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Gerencia de Transporte y Seguridad Vial
Duración del Contrato	Desde la firma del contrato, hasta el 30/11/2016 (Renovable según Presupuesto y desempeño).
Monto Referencial	S/. 1,500.00 ( Mil, quinientos y 00/100 Soles, Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.